**AVISO**

Se comunica a todos los postulantes al concurso público que busca proveer el cargo de:

**Profesional Sistema de Información y Atención Ciudadana (SIAC)**

Que en la tabla de puntajes correspondientes a la etapa de admisibilidad y evaluación curricular del concurso, ubicado en el punto 4.6, etapa 1 de las pautas, se indica erróneamente que los puntajes se asignaron desde un año de experiencia.

Este es un error, debido a que tal como es indicado en el punto 2.2 de las pautas, bajo el apartado de “Requisitos específicos”, la experiencia mínima requerida para el cargo es de 2 años:

|  |  |
| --- | --- |
| **Experiencia Laboral** | **: Al menos 2 años de experiencia profesional en el área de procesos de atención ciudadana y/o trato directo con usuarios, en el sector público u ONG.** |

Por lo tanto, la tabla en las pautas fue modificada y ahora refleja certeramente el puntaje de acuerdo a la experiencia solicitada, teniendo como base los dos años de experiencia y estando distribuida de la siguiente forma:

|  |
| --- |
| **Experiencia profesional en el área de procesos de atención ciudadana y/o trato directo con usuarios, en el sector público u ONG** |
| 4 años o más de experiencia. |
| 3 años de experiencia. |
| 2 años de experiencia. |

Solicitamos las disculpas por los inconvenientes causados.

Saludos cordiales